

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés.

REFERENCIA: VERBAL No. 2021 – 00444

DEMANDANTE: VILMA LUCÍA CINTURA RUBIO

DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN DELGADO

Para los efectos legales pertinentes, se agrega a los autos lo informado por secretaría, y, se agrega a los autos la documentación que aportó la apoderada de la parte actora.

Atendiendo lo solicitado y por ser procedente, SE DISPONE:

Señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia ordenada en autos, la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos veintitrés (2023) la cual se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Teams o la que en ese momento disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

Con anticipación a esta fecha, se enviará el enlace a las direcciones de correo electrónico informadas al despacho en el proceso, tanto por las partes como por los apoderados.

Lo anterior con base en lo dispuesto en la Ley 2213 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez